

Dra. Juana Alvarado Ibarra

Descripción de cursos:

1.- Sistema Globalmente Armonizado de etiquetado de productos químicos (SGA)

Por la diversidad de productos químicos y de sus efectos tóxicos en la salud humana y el ambiente, se han desarrollado leyes y/o reglamentos que transmiten información necesaria mediante etiquetas o fichas de datos de seguridad (FDS) a los usuarios de productos.

Dado el gran número de productos químicos disponibles en el mercado, ninguna entidad puede reglamentarlos todos ellos por sí sola. La información que estandarizó el SGA facilita a los usuarios de éstos la identificación de los peligros así como permite identificar las medidas de seguridad apropiadas para su utilización en el plano local.

Las ventajas de aplicar el SGA son, entre otras: mejorar la protección a la salud humana y el cuidado del medio ambiente natural, facilitar el sistema de comunicación de peligros inteligible, proporcionar un marco reconocido a países que carecen de algún sistema de comunicación de riesgos por sustancias químicas, reducir la necesidad de ensayos y evaluaciones de los productos y facilitar el comercio internacional.

2.- Manejo de residuos químicos

Dentro de las diversas áreas del conocimiento, en los laboratorios de la Universidad de Sonora se generan residuos peligrosos químicos, mismos que requieren de un estricto control en su manejo para minimizar los riesgos de la comunidad universitaria. Por lo anterior, y en apego y cumplimiento a la normatividad mexicana tales como “Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”, la “Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos”, los reglamentos de Residuos Peligrosos y de Impacto Ambiental, así como diversas Normas Oficiales Mexicanas (NOM), se hacen de cumplimiento obligatorio, ya que regulan el manejo de los residuos peligrosos y señalan como responsable directo del destino de éstos a los generadores.

3.- Introducción a la Protección Civil y la formación de brigadas

Atender lo relativo a la protección civil es parte fundamental y de aplicación general con cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Ya sea plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias, empresas o escuelas, pertenecientes al sector público y privado que estén expuestos a peligros y puedan afectar a los usuarios al presentarse una emergencia o desastre.